

Bogotá, D.C., 26 de febrero de 2018

Destino: SECRETARÍA GENERAL



No. 20182100125442

Fecha Radicado: 2018-02-26 11:52:35

Anexos: .



Señores

Instituto para la Evaluación de la Educación - ICFES

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Ciudad

Referencia: Radicación de cuenta de cobro contrato No. 053 de 2018

En atención a la Comunicación Interna recibida el 22 de abril del 2016 y según radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondiente a mi CONTRATO No. 53 de 2018:

- Certificación original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- G3.2.F09 Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Certificación tributaria

Cordialmente,

OSCAR JAVIER GUTIERREZ

C.C. No. 79.914.955 DE BOGOTA



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código:
G3.FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

26/02/2018

Contrato No:	53	Fecha de contrato:	04/01/2018	Nombre Contratista de:	OSCAR JAVIER GUTIERREZ DUARTE
No. de factura o documento equivalente:	2	Contrato con adición (marque con una X)	SI NO X	NIT / C.C contratista:	79,914,955
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: 01/02/2018 A: 28/02/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

1. Apoyar el mantenimiento y actualización de los contenidos y de los aplicativos en las tecnologías solicitadas por ICFES para el portal de Atención al Ciudadano.
2. Apoyar la configuración y verificación del buen funcionamiento de hardware y del software de los equipos de cómputo de los funcionarios.
3. Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección.
4. Reportar el registro de las solicitudes e incidentes generados por los usuarios en la Mesa de Ayuda del Instituto, o registrar de manera organizada las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda.
5. Generar reportes periódicos de la solución de las solicitudes o incidentes reportados en la Mesa de Ayuda.


ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT02	Subdirección Desarrollo de Aplicaciones	5,305,000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		5,305,000

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISDR:	MARCELA CAÑON VARGAS
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DE APLICACIONES

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

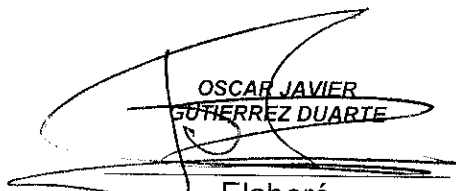
6. CONSTANCIAS

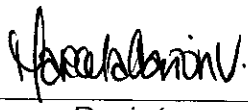
El supervisor o interventor Marcela Cañon Vargas – Subdirectora de Desarrollo de Aplicaciones acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.


Marcela Cañon Vargas – Subdirectora de Desarrollo de Aplicaciones, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(02)** de **(2018)**


 OSCAR JAVIER
 GUTIÉRREZ DUARTE
 Elaboró


 Revisó



 MARCELA CAÑON
 SUBDIRECTORA DE
 DESARROLLO DE
 APLICACIONES
 Aprobó

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Obligación: 1 Actividades: Respuestas a Radicados de alquiler de equipos y Concepto para obsolescencia Soporte: Orfeo	100%
2	Obligación: 2 Actividades: Visitas de aprobación de protocolos de seguridad informática a los diferentes proveedores de las pruebas. (Panamericana, Thomas y Camarca), administración y monitoreo de firewall. Soporte: Agenda y Correo Electrónico, Firewall fortinet 600D	100%
3	Obligación: 3,5,7,8,9 y 12 Actividades: Prestar el soporte (Recepción de tareas e incidentes - Asignación de tareas e incidentes - Gestión de tareas e Incidentes) de mesa de ayuda dentro de los tiempos establecidos según los SLA (22 Incidentes Mesa de ayuda anterior, 32 Tareas Mesa de ayuda anterior- 40 Requerimientos Mesa de ayuda nueva, 6 incidentes Mesa de ayuda nueva) Soporte: Mesa de ayuda	100%
4	Obligación: 4 Actividades: Actualización de Fondos de pantalla y videos en pantalla institucional y tecnoturnos. Soporte: Mail enviados por oficina de Comunicaciones	100%
5	Obligación: 10 Actividades: DTI: Contrato N° 342: Reunión Seguimiento DTI: Revisión tema Infraestructura. DTI-Control Interno: Comunicación N° 201813000012133 - Derechos de Autor - Comunicación Soporte: Google Calendar	100%
6	Obligación: 14, 15 y 16 Actividades: Monitorear red del ICFES 22 switch y resolver alarmas reportadas, Creación entrega y desbloqueo de usuarios. Soporte: Software monitoreo servidores 3com, VCENTER, Software de monitoreo UNE, mesa de ayuda	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 155, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	OSCAR JAVIER GUTIERREZ DUARTE	C.C. / C.E. No.:	79914955
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/02/2013	Hasta 23/02/2013	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	053	Fecha de inicio	04/01/2013	Fecha de terminación	31/12/2013
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar los servicios profesionales para realizar el apoyo al soporte, mantenimiento y actualización del software de administración de portales, aplicaciones de mesa de ayuda y portal de atención al ciudadano; así como dar apoyo a la administración de la plataforma tecnológica del ICFES” .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$63.660.000) , los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$5.305.000) .		
SALDO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$58.355.000)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en Doce (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 04 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 04 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 053. 			

CUENTA DE COBRO

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES
DEBE A:**

**OSCAR JAVIER GUTIERREZ DUARTE
C.C. No. 79.914.955 de Bogotá
Régimen Simplificado**

LA SUMA DE: \$ 5.305.000 Cinco millones trescientos cinco mil pesos m/cte

POR CONCEPTO DE: "Prestar los servicios profesionales para realizar el apoyo al soporte, mantenimiento y actualización del software de administración de Portales, Aplicaciones de Mesa de ayuda y Portal Atención al Ciudadano; así como para dar apoyo en la administración de la plataforma tecnológica del ICFES", según el contrato de prestación de servicios No. **053** de **04/01/2018. Pago N° 2.**

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

**BANCO DAVIVIENDA
Cuenta Ahorros No. 007470383014
Nombre Oscar Javier Gutierrez
Cédula 79.914.955**


OSCAR JAVIER GUTIERREZ DUARTE
C.C No. 79.914.955 de Bogotá

Bogotá, D. C Febrero 26 de 2018



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79914955	OSCAR JAVIER GUTIERREZ DUARTE	Carrera 33a # 27 a 05	3387338	ojuhierraz@ides.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUGRSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PERIODO COTIZACIÓN		DIFERENTE A SALUD	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
MES	AÑO	MES	AÑO			
2	2018	2	2018	20180220	318605400	\$620.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
EPS017	Familianar/ EPS	830003564-7	266.700

TOTALES PENSIÓN			
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
230301	Porvenir	860224808-8	340.000

TOTALES RIESGOS LABORALES			
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
14-18	Lib. Seg. De Vida	860008645-7	11.200

TOTALES CAJAS			
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	0	0	0
0	0	0	0
SENA			
0	0	0	0
ICBF			
0	0	0	0
ESAP			
0	0	0	0
MEN			
0	0	0	0
TOTALES			
		3	616.800

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización	Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor					
EPS017	Familianar/ EPS	830003564-7	266.700	0	0	7	1.660	0	267.300	1

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Fonde Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-18	Lib. Seg. De Vida	860008645-7	11.200	7	100	111	11.200	11.200	1

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Type Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ISE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	266.700	267.300
Pensión	1	340.000	342.000
Riesgos Laborales	1	11.100	11.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	616.800	620.500

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de Febrero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes Febrero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



OSCAR JAVIER GUTIERREZ DUARTE
C.C. 79914955 de Bogotá